	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

NOTIFICACION POR EDICTO

LA SUSCRITA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

HACE SABER:

Que la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 107 de la Ley 734 de 2002, procede a notificarle por medio del presente **EDICTO en AVERIGUACIONES DE RESPONSABLES**, el auto de fecha del 13 de Diciembre de 2021, mediante el cual se ordena **INICIAR** Indagación Preliminar dentro del proceso No 495-2021 emanado por la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario.

Auto que se dictó y se transcribe así:

PRIMERO: Iniciar **INDAGACIÓN PRELIMINAR en AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES**, funcionarios de la Corporación Autónoma Regional Del Tolima Cortolima, (para la época de los hechos), de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este auto, en términos del artículo 150 de la ley 734 de 2002.


SEGUNDO: Decretar la práctica de las siguientes pruebas:

- a. Solicitar a la Dirección Territorial Sur de CORTOLIMA, se sirvan allegar copia del proceso administrativo Sancionatorio SAN30203-17 en contra JORGE ENRIQUE ALVIRA GAMBOA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.302.994 de Girardot (Cundinamarca).
- b. Citar para ser escuchado en Ampliación y Ratificación de la queja al señor JORGE ENRIQUE ALVIRA GAMBOA, quien se puede ubicar en la transversal 30 No 7B- 57 del municipio de Girardot- Tolima.

TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno

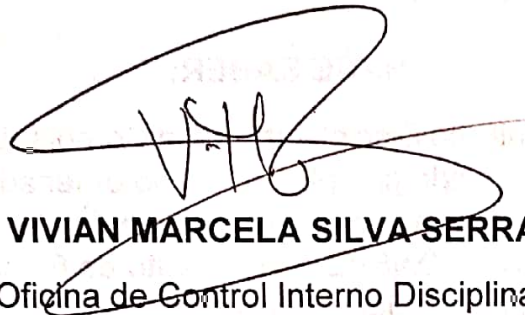
CUARTO: Practicar las demás pruebas que a juicio del funcionario investigador sean necesarias, pertinentes y conducentes para el perfeccionamiento de la presente indagación preliminar.

QUINTO: Por parte de este Despacho efectuar las notificaciones y trámites de rigor necesarios para la ejecución de esta decisión.

 <p>CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima</p>	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

FIJACION

Hoy catorce (14) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las siete de la mañana 7:00 AM por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 107 de la Ley 734 de 2002.



VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO

Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario – Cortolima

DESFIJACIÓN

Hoy Diesiseis (16) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las seis de la tarde (6:00 PM), se desfija el edicto y se agrega al expediente respectivo.

VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO

Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario – Cortolima